

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 72 Lunes 14 de abril de 2014 Pág. 2837

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2381 EMPRESA DE ALQUILERES, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo de los Liquidadores Mancomunados de "Empresa de Alquileres, Sociedad Anónima en liquidación", se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Badajoz, en primera convocatoria, el próximo día 31 de mayo de 2014, en Avenida Villanueva, número 4, entreplanta, a las doce horas y, si procediera, a las dieciocho horas del 2 de junio de 2014, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, con relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General.

Segundo.- Explicación por parte de los Liquidadores de lo actuado en la sociedad desde que se acordó la disolución hasta la fecha actual.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2009 y aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2010 y aplicación del resultado.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2011 y aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y aplicación del resultado.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y aplicación del resultado.

Octavo.- Censura de la gestión social realizada por los Liquidadores.

Noveno.- Acuerdo de transformación, en su caso, de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, especialmente, aprobación del balance de transformación, así como el proyecto de escritura publica de transformación y el proyecto de los nuevos Estatutos, adaptados al régimen jurídico de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con varias modificaciones respecto a los Estatutos vigentes, teniendo que adoptarse los acuerdos complementarios correspondientes para ello, conforme el artículo 17.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Décimo.- Acuerdo, en su caso, de la reactivación de la sociedad.

Undécimo.- Cese de los Liquidadores y nombramiento de Administradores Mancomunados.

Duodécimo.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 72 Lunes 14 de abril de 2014 Pág. 2838

Se informa a los socios que tienen a su disposición toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General, así como el derecho a solicitar la remisión gratuita, incluso por medios electrónicos, de: las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), del balance de transformación, del proyecto de escritura publica de transformación, del proyecto de los nuevos Estatutos adaptados a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, del informe explicativo y justificativo elaborado por los Liquidadores de los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, con indicación de las consecuencias para los socios, así como sobre el eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad de la empresa; así como del informe explicativo sobre las modificaciones patrimoniales que hayan podido tener lugar con posterioridad al balance de transformación.

Se pone en conocimiento de todos los socios que la transformación proyectada no conlleva modificación del capital social de la sociedad, ni del objeto social, ni modificación de la actual participación de los socios, ni la entrada en el capital social de nuevos socios.

Badajoz, 7 de abril de 2014.- Los Liquidadores Mancomunados, José Sosa Guerrero, Francisco Collado Balsera y Darío Manzanedo Parejo.

ID: A140016827-1